

CIRCULAR nº 026/ 25.05.2023

ASUNTO: SEGUNDA CONVOCATORIA DE LOS ECO INCENTIVOS PARA CAMIONES

El **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA)** ha publicado la **segunda convocatoria de ayudas del programa de eco-incentivo marítimo**, dotada con 20 millones de euros, **para fomentar que el sector del transporte de mercancías por carretera suba los camiones a los buques en sus desplazamientos por la Unión Europea.**

Las ayudas están **dirigidas a los transportistas, cargadores u operadores de transporte, tanto empresas como autónomos**, que opten por embarcar sus **semirremolques, remolques o vehículos pesados rígidos** en un buque ro-ro, con-ro o ro-pax para mover sus mercancías por Europa en lugar de utilizar la carretera. Los potenciales beneficiarios de esta convocatoria **deberán utilizar alguna de las rutas subvencionables** operadas por las navieras colaboradoras del programa para optar a los incentivos.

En concreto, esta convocatoria, que es la **segunda de las tres previstas** en las bases reguladoras, **subvencionará los trayectos marítimos internacionales que se realicen entre el 29 de abril de este año y el 31 de marzo de 2024 y las ayudas podrán solicitarse entre el 1 de abril y 30 de junio de 2024 a través de la sede electrónica de MITMA.**

A diferencia de la primera convocatoria, **el periodo de elegibilidad de la segunda convocatoria se ha alargado de seis a once meses**, al tiempo que se ha **actualizado el cálculo de las ayudas para tener en cuenta las mejoras en materia de sostenibilidad implementadas por las navieras colaboradoras**. El programa ya contemplaba medidas de flexibilidad como estas para adaptar las subvenciones a la realidad económica y a los importantes avances que está logrando el sector del transporte marítimo para reducir su impacto medioambiental.

Los potenciales beneficiarios de esta segunda convocatoria podrán embarcar los camiones en los **servicios subvencionables operados por las navieras colaboradoras del programa**: Brittany Ferries Bilbao, Suardiaz Atlántica, Flota Suardiaz, CLDN Roro, Grimaldi Euromed SpA y Finnlines Oyj.

Las rutas discurren por el **Mediterráneo y el arco Atlántico**, conectando un puerto español y uno de otro Estado miembro de la Unión Europea, que dispongan de una ruta alternativa por carretera, incluyendo aquellas que implican un cruce de canales o estrechos. Los servicios subvencionables **salen de los puertos de** Barcelona, Bilbao, Valencia, Sagunto, Santander y Vigo **con destino** a otros puertos de la UE en Italia, Irlanda, Bélgica y Francia.

El programa busca **potenciar el transporte multimodal** aprovechando la flexibilidad de la carretera y la eficiencia del transporte marítimo para contribuir a reducir emisiones y aliviar la congestión en las carreteras, reforzar la seguridad vial y mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector y la conciliación familiar. Además, supone un estímulo indirecto a las navieras que operan los servicios subvencionables para la mejora del desempeño ambiental de estos servicios.

El eco-incentivo marítimo se inscribe en la **Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030** y su finalidad es doble: consolidar e incrementar la cuota modal del transporte marítimo de mercancías, mejorando su desempeño ambiental, y promover el trasvase del modo carretera al marítimo con criterios de sostenibilidad objetivos.

Para más información, consulte la página web: [Programa de apoyo al transporte sostenible y digital: Eco-incentivo marítimo.](#)